	ACTA DE LIQUIDACION	

CONTRATANTE	**INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA** NIT: 891500719-5		
No. DE CONTRATO	078-2023	**VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	$ 21.000.000
TIEMPO DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2023, término contado a partir de la legalización, y suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.	**FECHA DE CONTRATO PRINCIPAL**	10/04/2023
FECHA ACTA INICIO	17/04/2023	**FECHA DE VENCIMIENTO**	28/02/2024
CONTRATISTA	ORTODONCIA PARA TODOS SAS		
No. DE IDENTIFICACIÓN	900.395.025-3	**EXPEDIDA EN**	DIAN
SUPERVISOR	CARLOS OSWALDO DIAZ DIAZ		
	UNIVERSITARIO	**DESPACHO**	JEFE SECCION TALENTO HUMANO

OBJETO DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA A PRESTAR EL SERVICIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ODONTOLOGÍA, CONSISTENTES EN PRÓTESIS DENTAL ENTENDIÉNDOSE POR ESTE LAS CHAQUETAS Y CORONAS PUENTES FIJOS O REMOVIBLES Y LO RELACIONADO CON DENTADURAS TOTALES PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES SINDICALIZADOS DELA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS CLAUSULAS 9° LITERAL A) Y 11 LITERAL F) DE LA CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO VIGENTE.

CONTRATO PRINCIPAL

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	275	VALOR:	$21.000.000	FECHA:	21/03/2023
REGISTRO PRESUPUESTAL:	336	VALOR:	$21.000.000	FECHA:	17/04/2023

DATOS DEL OTRO SI DEL CONTRATO

FECHA DEL OTRO SI DEL CONTRATO	22/12/2023	VALOR ADICIONADO	N/A

	ACTA DE LIQUIDACION	

TIEMPO ADICIONADO	Hasta el día 28 de febrero de 2024.	**FECHA DE SUSPENSIÓN**	N/A	**FECHA DE REINICIACIÓN**	N/A

GARANTIAS				
COMPAÑÍA ASEGURADORA:			SEGUROS DEL ESTADO S.A	
FECHA DE APROBACION DE POLIZA:			17/04/2023	
PÓLIZA No.	**AMPAROS**	**VALORES ASEGURADOS**	**VIGENCIAS**	
			FECHA INICIO	**FECHA FINAL**
40-47-101005729	Cumplimiento	$4.200.000	10/04/2023	30/06/2024
	Calidad del servicio	$4.200.000	10/04/2023	31/12/2024

GARANTIAS OTRO SI				
COMPAÑÍA ASEGURADORA:			SEGUROS DEL ESTADO S.A	
FECHA DE APROBACION DE POLIZA:			29/12/2023	
PÓLIZA No.	**AMPAROS**	**VALORES ASEGURADOS**	**VIGENCIAS**	
			FECHA INICIO	**FECHA FINAL**
40-47-101005729	Cumplimiento	$4.200.000	10/04/2023	05/09/2024
	Calidad del servicio	$4.200.000	10/04/2023	05/03/2025

SUPERVISION:
La supervisión del contrato 078-2023, se asignó al Jefe Sección Talento Humano o quien haga sus veces en la Industria Licorera del Cauca.

INFORMES: Para el contrato principal, el cual se cumplió en su totalidad cuyo objeto es: "el contratista se obliga con la industria licorera del cauca a prestar el servicio de prestación de servicios de odontología, consistentes en prótesis dental entendiéndose por este las chaquetas y coronas puentes fijos o removibles y lo relacionado con dentaduras totales para los trabajadores oficiales sindicalizados dela industria licorera del cauca, en cumplimiento de las clausulas 9° literal a) y 11 literal f) de la convención colectiva de trabajo vigente." se presentaron los respectivos informes con cuenta de cobro adjunta, cuya suma correspondió al valor total del contrato.

Se deja constancia que en concordancia en el Artículo 23 de la ley 1150 del 2007, el supervisor certifica en sus informes que el contratista cumplió con sus obligaciones al Sistema de Seguridad Social en Salud con sus colaboradores, durante la vigencia del contrato Nº 078-2023, en los porcentajes establecidos por la Ley.

BASES ESPECÍFICAS DE LA LIQUIDACIÓN

Que el contratista presentó en su momento las cuentas de cobro correspondientes, a las cuales se anexaron los respectivos informes de supervisor y las certificaciones del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, las que reposan con las Certificaciones de Pago, en la carpeta contractual.

1.1 PRIMERA CERTIFICACIÓN:

	ACTA DE LIQUIDACION	

- El treinta del mes de agosto de 2023, se presenta el informe #1 para pago parcial, así:

N° Factura	Fecha	Valor
FEPO 13355	02/06/2023	$899.530
FEPO 14220	09/08/2023	$899.530

Pago efectuado mediante comprobante de pago No. 545128284 con fecha de 02/10/2023.

1.2 **SEGUNDA CERTIFICACIÓN:**

- El seis del mes de octubre de 2023, se presenta el informe # 2 para pago parcial, así:

N° Factura	Fecha	Valor
FEPO 14676	03/10/2023	$ 1.147.500
FEPO 14677	03/10/2023	$ 765.000

Pago efectuado mediante comprobante de pago No.9376028500 con fecha de 21/11/2023.

1.3 **TERCERA CERTIFICACIÓN:**

- El veintiséis del mes de marzo de 2024, se presenta el informe # 3 para pago parcial así:

N° Factura	Fecha	Valor
FEPO 15364	07/12/2023	$899.530
FEPO 15365	07/12/2023	$1.530.000

Teniendo en cuenta lo anterior y acorde al informe final del supervisor, dado que el contrato, según el Artículo 60 de la Ley 80 de 1.993, requiere de liquidación, se procederá a efectuar los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, los que se reflejan en el estado actual de las cuentas así:

Valor del contrato	$21.000.000
Valor ejecutado del contrato	$6.141.090
Valor sin ejecutar del contrato	$14.858.910
Valor cuentas presentadas y canceladas	$6.141.090
Cuentas pendientes de cancelar	$0
Saldo a favor de la entidad	$14.858.910

NOTAS: Las partes se declaran a paz y salvo por concepto de la celebración, ejecución y liquidación del contrato 078-2023, en todas sus partes con sus correspondientes modificaciones; en consecuencia, el contratista renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa judicial y extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe sin salvedades la presente liquidación.

Mediante la presente acta de liquidación, el supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las partes.

	ACTA DE LIQUIDACION	

La señora gerente, firma el acta con fundamento en los informes presentados por el supervisor, mediante los cuales certifica que el contratista ha cumplido con las condiciones y obligaciones a cargo del contratista pactadas en el contrato.

El recibo del contrato debidamente terminado no releva al contratista de las acciones civiles y penales que se generen por sus actos u omisiones en la actuación contractual a que hace referencia la ley 80 de 1993.

BALANCE DEL CONTRATO 078-2023		
VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL	$21.000.000	
VALOR PAGADO POR CONCEPTO DE PAGOS PARCIALES		$6.141.090
VALOR A RECONOCER MEDIANTE LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.		$0
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD		$14.858.910
SUMAS IGUALES	$21.000.000	$21.000.000

Se firma en Popayán a los 26 días del mes de agosto de 2024, declarando que las partes quedan a paz y concepto.

FIRMA (ORDENADOR DEL GASTO)	**FIRMA SUPERVISOR**	**FIRMA DEL CONTRATISTA**

Proyectó: Katerine James -Secretaria KJ.
Reviso: Carlos Oswaldo Díaz Díaz
Revisó: María del Mar Muñoz – Jefe División Juridica y Control Interno Disciplinario